

Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta la imposibilidad de contactar con el interesado, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá el interesado comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del referido Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Así mismo, se le informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el Beneficio de Justicia Gratuita y el nombramiento, en su caso, de Letrado que le asista en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 13 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los requerimientos de justificación y acuerdos de inicios de expedientes de reintegro con trámite de audiencia de las subvenciones concedidas individuales en los Sectores de Discapacitados, solicitadas en base a la Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2007.*

Intentada la notificación de los actos de requerimientos de justificación y de los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro con trámite de audiencia de las subvenciones concedidas, recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos y acuerdos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### REQUERIMIENTOS JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES INDIVIDUALES

Beneficiaria: María del Carmen Saldaña Castilla.  
Expediente: 742-2007-004054-12.  
Subvención: Individual Personas Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

#### ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO CON TRÁMITE DE AUDIENCIA

Beneficiaria: Mercedes Morales Martín.  
Expediente: 742-2007-001513-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiario: Juan Bayes Mares.  
Expediente: 742-2007-001902-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiaria: Mercedes Morales Martín.  
Expediente: 742-2007-003334-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiario: Fernando Rosal González.  
Expediente: 742-2007-005212-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Sevilla, 20 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los requerimientos de justificación y las resoluciones de concesión de las subvenciones concedidas individuales en el Sector de Personas con Discapacidad, solicitadas en base a la Orden de 25 de enero de 2008, por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2008.*

Intentada la notificación de los actos de requerimientos de justificación y de resolución de concesión de las subvenciones concedidas, recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos y resoluciones de concesión, comunicando a los interesados que, para conocer el texto íntegro, podrán comparecer en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### REQUERIMIENTOS JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR DISCAPACITADOS

Beneficiaria: Rocío Ruiz García.  
Expediente: 742-2008-0002685-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiario: Francisco José Egea Arrocha.  
Expediente: 742-2008-0001875.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adaptación Vehículos a Motor.

## RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL SECTOR DISCAPACIDAD

Beneficiaria: Ana Concepción Bellido Bizcocho.  
Expediente: 742-2007-000268-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiario: Manuel Rivas Córdoba.  
Expediente: 742-2007-004859-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Sevilla, 21 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los requerimientos de subsanación y las resoluciones de inadmisión de las subvenciones individuales en el Sector de Personas Discapacitadas, solicitadas en base a la Orden de 12 de enero de 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2010.*

Intentada la notificación de los actos de requerimientos de justificación y resoluciones de inadmisión de las subvenciones, recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos, comunicando a los interesados que, para conocer el texto íntegro, podrán comparecer en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

## REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR DISCAPACITADOS

Beneficiaria: María Amparo Carnevali Santigosa.  
Expediente: 742-2010-006849-20.  
Subvención: Individual Personas Discapacitad.  
Modalidad: Transporte.

## RESOLUCIONES DE INADMISIÓN SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR DISCAPACITADOS

Beneficiario: Miguel Heras Parra.  
Expediente: 742-2010-005755-12.  
Subvención: Individual Personas Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiaria: María Ramos Pineda.  
Expediente: 742-2010-006003-12.  
Subvención: Individual Personas Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Sevilla, 21 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2010 de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los requerimientos de justificación de las subvenciones concedidas individuales en los Sectores de Discapacitados, solicitadas en base a la Orden de 12 de febrero de 2009, por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2009.*

Intentada la notificación de los actos de requerimientos de justificación de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos y acuerdos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro, podrán comparecer en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

## REQUERIMIENTOS JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR DISCAPACITADOS

Beneficiaria: María Dolores Rodríguez Carrasco.  
Expediente: 742-2009-006985-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiario: Adolfo Jiménez Ruiz.  
Expediente: 742-2009-007255-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiario: Adolfo Jiménez Ruiz.  
Expediente: 742-2009-007251-12.  
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.  
Modalidad: Adquisición renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Sevilla, 21 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los requerimientos de justificación y acuerdos de inicio de expedientes de reintegros con trámite de audiencia, de las subvenciones concedidas individuales en los Sectores de Discapacitados y Mayores, solicitadas en base a la Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2007.*

Intentada la notificación de los actos de requerimientos de justificación y de los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro con trámite de audiencia de las subvenciones concedidas, recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se